

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación...

RESUELVE:

Solicitar al PODER EJECUTIVO, que informe a través del organismo que corresponda, de manera precisa y detallada sobre el Plan Integral de Mantenimiento Invernal (PIMI), conocido como “Plan Nieve”, correspondiente al año 2024, en especial:

i. obras de mantenimiento están proyectadas para las rutas nacionales número 40, 237, 22, 23 y 259, para este año 2024, a fin de asegurar las condiciones de transitabilidad y seguridad.

ii. obras de mantenimiento están proyectadas en los cruces fronterizos como el Cardenal Samoré y Pino Hachado, en Neuquén; Huemules y Futaleufú, en Chubut; Pérez Rosales, Río Manso y Vuriloche, en Río Negro, y Cristo Redentor y Paso Pehuenche, en Mendoza, a fin de garantizar el comercio y la circulación transnacional.

iii. Obras proyectadas para las rutas nacionales 3, 143, 145, 242, 231, 234, 259, 25, 26, 260, 281, 288 y 293, que regularmente son mantenidas por vuestro organismo en el marco del PIMI.

iv. Inversión proyectada para adquirir maquinarias y vehículos de última generación para ser entregados a los distritos involucrados en PIMI.

v. Contratación de servicios tercerizados para garantizar la efectividad y el alcance de la totalidad del plan invernal en más de 7.500 kilómetros de rutas nacionales pertenecientes Chubut, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego. En especial, detalle el estado de las contrataciones de alquiler de equipos, ropa y elementos de seguridad, seguros, sal granular (a granel), toda otra correspondiente al despeje y descongelamiento de rutas.

vi. Números de expedientes de licitaciones iniciadas para hacer las contrataciones que demande la edición 2024 del PIMI.

vii. Resumen operativo o carpetas técnicas enviadas por los distritos de Vialidad Nacional de Chubut, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego, con los relevamientos de las necesidades de mantenimiento de las rutas anteriormente mencionadas.

viii. Inversión estimada para la edición 2024 del PIMI.

ix. Estado de situación del convenio entre Vialidad y YPF. Estado del suministro de combustible en las delegaciones en las provincias Chubut, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

Martin I. Soria

Diputado Nacional

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El presente pedido de informes está relacionado con la preocupación de este Diputado Nacional sobre la continuidad y correcta ejecución por parte de la Dirección Nacional de Vialidad del Plan Integral de Mantenimiento Invernal (PIMI), conocido como “Plan Nieve”, correspondiente al año 2024.

El PIMI es el conjunto de obras y contrataciones para el mantenimiento, arreglo y ejecución de rutas durante la temporada invernal en las zonas del país donde se reciben las más intensas nevadas, es decir, en la zona patagónica y en especial en los cruces fronterizos. El PIMI se desarrolla a lo largo de 7.500 kilómetros de rutas nacionales que atraviesan las provincias de Chubut, Mendoza, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz y Tierra del Fuego.

El plan incluye el despeje de nieve para prevenir su acumulación en las rutas, el riego con líquido anti hielo o con solución salina, y la distribución de sal a granel para quitar y prevenir la acumulación de hielo sobre la calzada. A su vez, Vialidad Nacional, efectúa el habitual reperfilamiento de la traza y enripiado para evitar la formación de pantanos a causa del derretimiento de la nieve.

Además, importa la contratación de alquiler de equipos, ropa y elementos de seguridad para los operarios de la zona, y la adquisición de maquinarias y vehículos especiales.

Muchas de las acciones correspondientes al PIMI son preventivas, es decir, deben ejecutarse con anterioridad a las nevadas para poder acceder a las rutas y cruces fronterizos en buenas condiciones climáticas. Preocupa en los diferentes distritos de Vialidad en la Patagonia que aún no hayan comenzado los relevamientos de las necesidades ni las licitaciones para las compras de insumos y obras de mantenimiento, como se estila desde hace décadas en esta altura del año.

Por ese motivo, dado que el PIMI es garantía de la transitabilidad y seguridad vial en gran parte de la Patagonia, en especial centros turísticos (como el Corredor invernal de los Lagos y Bosques Andino Patagónicos) e importantes rutas comerciales (como la mayoría de los pasos fronterizos) es que su falta o tardía ejecución resulta -por demás- alarmante.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.

Martin I. Soria
Diputado Nacional